



JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU DE FAMILIA

Pamplona, veinticuatro (24) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

Radicado	54-518-31-84-002-2020-00044-00
Clase	ALIMENTOS
Demandante	BLANCA VICTORIA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ
Demandado	FERNANDO LANDAZÁBAL CRUZ

Agréguese al proceso la respuesta dada por el Director de Talento Humano de la Universidad de Cundinamarca sobre la vinculación laboral del señor **FERNANDO LANDAZÁBAL CRUZ** como Docente en esa Institución, y *póngase en conocimiento* de la demandante vía correo electrónico, para los fines que considere pertinentes.

NOTIFIQUESE.

El Juez,

ARIEL MAURICIO PEÑA BLANCO

**JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU DE FAMILIA DE
PAMPLONA- NORTE DE SANTANDER
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
REPUBLICA DE COLOMBIA**

Pamplona, Hoy **27 DE MARZO de 2023**, a las 8:00 A.M. se notificó el auto anterior por anotación en estado No. 033, en la página de la Rama Judicial, con inserción del mismo para consulta.

La Secretaria (e), ELSA ROSMARY PÁEZ ORTEGA

Firmado Por:

Ariel Mauricio Peña Blanco

Juez

Juzgado De Circuito

Promiscuo 002 De Familia

Pamplona - N. De Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9b01fbc9cfd3cdbe7455bcd3ef41fec81574a7bdac30d8b5d6a2a1fa9246d5b**

Documento generado en 24/03/2023 05:39:53 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>